

Ampliación europea: retos pendientes



Josu Ortuondo

A PARTIR del 1 de mayo, la Europa comunitaria experimenta un gran cambio. Hay diez nuevos estados que se juntan a los quince anteriores; es la ampliación a veinticinco hacia el Este y el Mediterráneo. Los pioneros fueron seis países: Alemania, Bélgica, Francia, Italia, Luxemburgo y Países Bajos (Holanda), que crearon primero la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (Tratado de París, firmado el 18-04-1951) y, más tarde, la Comunidad Económica Europea y la Comunidad Europea de la Energía Atómica o Euratom (Tratados de Roma, firmados el 25-03-1957). En el año 1973 se suman Dinamarca, Irlanda y Reino Unido; en 1981, Grecia y en 1986, España y Portugal. Estos doce miembros crean la Unión Europea (Tratado de Maastricht, firmado el 07-02-1992). En 1995, se incorporan Austria, Finlandia y Suecia.

Conviene advertir que cuando hablamos de la Unión en general se sobreentiende que nos referimos al conjunto de los tres entes comunitarios, es decir, a la Comunidad Europea (heredera de las precedentes Comunidades del "Carbón y del Acero" y "Económica Europea"), al Euratom y a la propia Unión Europea, aunque jurídicamente cada uno se rige por su propio y específico tratado, si bien todos ellos tienen como órganos compartidos al Parlamento, al Consejo y al Tribunal de Justicia europeos.

La Unión se prepara ahora para la mayor ampliación de su historia en términos de alcance y diversidad. Los países que habían solicitado convertirse en nuevos miembros eran trece. Diez de ellos: Chipre, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, República Checa y República Eslovaca se convierten en países miembros de pleno derecho. Bulgaria y Rumania esperan poder hacer lo mismo en 2007, mientras que Turquía aun no está negociando su calidad de miembro debido a sus deficiencias en materia de derechos humanos y libertades políticas, además de en apertura de mercado.

Para poder ingresar en la Unión, se necesita reunir las condiciones económicas y políticas conocidas como los "Criterios de Copenhague", según los cuales un presunto miembro debe:

-Ser una democracia estable, respetar los derechos humanos, el imperio de la ley y la protección de las minorías.

-Tener una economía de mercado en funcionamiento.

-Adoptar las reglas, normas y políticas comunes que constituyen el corpus legislativo de la UE.

La Unión ha ayudado y ayuda a los países candidatos a asumir el ordenamiento jurídico comunitario y les proporciona diversas asistencias financieras para me-

jorar su infraestructura y su economía.

La ampliación constituye hoy una de las oportunidades más importantes para la Unión Europea en los albores del siglo XXI. Pero al mismo tiempo, debe superar dos tipos de retos: uno, el de las repercusiones económico-financieras en algunos de los actuales estados miembros, y otro, el del funcionamiento interno.

Si la actual Unión de quince miembros supone la primera potencial mundial en cuanto al comercio exterior, la incorporación de los cerca de 75 millones de habitantes de los nuevos miembros elevará nuestra población hasta alcanzar 455 millones, haciendo que tengamos todavía un mayor volumen de intercambios comerciales con el resto del mundo. Sin embargo, como quiera que la renta media anual por habitante de los nuevos estados (UE10) es equivalente al 45% de la de la población de la Europa de los quince (UE15), la nueva renta media de la Unión ampliada de veinticinco miembros (UE25) bajará hasta el 91% sobre la anterior UE15. Y esto supondrá rebajas de los recursos financieros que determinados estados miembros venían recibiendo de los fondos europeos.

En su caso, el Estado español, cuya renta media per cápita era hasta ahora del 84% de la media comunitaria, pasa a tener el 92,4% en la UE25, superando la barrera del 90% de riqueza, lo que le inhabilitará para recibir ayudas del Fondo de Cohesión europeo. Dichas ayudas suponen aproximadamente 0,3 puntos de los 2,4 que creció el Producto Interior Bruto (PIB) español en 2003.

Asimismo, Comunidades Autónomas como Asturias y Murcia (y

caso Galicia con datos estadísticos más recientes) que en la UE15 no alcanzaban el 75% de la media comunitaria de renta por habitante, pasan a estar por encima de dicho porcentaje en la UE25 y, en consecuencia, dejarán de tener derecho a recibir el mayor nivel de ayudas de los Fondos Estructurales al dejar de ser zonas "objetivo 1". Ello supondrá rebajar otros 0,28 puntos del PIB español. Es decir, que con las rebajas del Fondo de Cohesión y de los Fondos Estructurales, el Estado español puede perder una cuarta parte de su actual crecimiento económico anual.

Problemas similares se dan en otras regiones desfavorecidas de varios estados de los actuales quince que dejarán de ser objetivo 1 (a partir de 2007 se denominará "objetivo de convergencia y competitividad"), por lo que, en relación a los Fondos Estructurales, ya se ha articulado el concepto de "efecto estadístico" a fin de sustentar un plan de "aterriaje suave", de modo que no sea inmediato para dichas zonas el pasar de una situación en la que reciben recursos comunitarios a dejar de percibirlos, sino que lo harían paulatinamente en un período de siete años, desde primeros de 2007 a finales de 2013. El Estado español reclama, igualmente, la aplicación de los conceptos de efecto estadístico y aterriaje suave al Fondo de Cohesión pero esto es algo de lo que tiene que convencer a los otros gobiernos y, en todo caso, la postura intransigente mantenida hasta ahora por el PP con respecto al proyecto de Tratado Constitucional, además de sus enfrentamientos con algunos gobernantes por la invasión de Irak, no le han ayudado a concitar los apoyos ne-

cesarios para tal finalidad.

Este último comentario engarza con el segundo de los retos antes mencionados, el funcionamiento interno. Europa necesita profundizar en su construcción interna, dar pasos hacia su integración política como un supraestado de derecho para ganar en peso específico, poder mantener una sola voz y una sola decisión ante los desafíos del mundo globalizado. Necesita adoptar cuanto antes una Constitución, aunque sea primaria y deba cambiarla periódicamente para mejorar su alcance y contenidos. Necesita agilidad en la adopción de sus determinaciones legislativas, administrativas y de política exterior y de defensa. Necesita mecanismos de decisión por mayoría en lugar de la paralizante o, cuando menos, retardante unanimidad. Y ello es más acuciante en tanto que cuenta con mayor número de miembros, es decir, con mayor diversidad y disparidad de problemas, de opiniones y de intereses. Por esto Europa, sus gobernantes, ya que, desgraciadamente, por ahora son ellos y no el Parlamento representativo de los ciudadanos quienes tienen la última palabra, deben hacer un esfuerzo de solidaridad con talante de verdaderos estadistas, que no de ventajistas, y encontrar una posición común sobre la definición de la mayoría cualificada para la adopción de los acuerdos en el seno del Consejo de Ministros de la UE. Esperemos que con la llegada del PSOE a la Moncloa se alcance un pronto arreglo sobre todo ello y en las próximas elecciones europeas del 13 de junio podamos, al mismo tiempo, someter a la consideración de los votantes el refrendo del nuevo Tratado Constitucional. Ahora, los eu-

ropeos tenemos una oportunidad que debemos saber aprovechar en beneficio de todos. Y también los vascos porque, aun cuando no sea el texto constitucional que nosotros más deseáramos, en todo caso, supondrá un avance en la buena dirección de hacer de Europa el espacio de libertad, prosperidad y solidaridad en el que nuestro Pueblo pueda defender su identidad, su cultura, su lengua y su personalidad diferenciada bajo el lema de "unida en la diversidad" que aprobó la Convención para la nueva Constitución.

Josu Ortuondo
es eurodiputado de EAJ-PNV

Oportunidades

La ampliación constituye una de las oportunidades más importantes de la Unión Europea en los albores del siglo XXI. Pero al mismo tiempo, debe superar dos tipos de retos; uno, el de las repercusiones económico-financieras en algunos de los actuales Estados miembros y otro, el del funcionamiento interno

SI LA ONU SE VOLVIESE LOCA

José Serna Andrés

RECONOZCO HABER afirmado que deberían desaparecer todos los ejércitos del mundo. Y lo mantengo, pero en este momento cada vez ha de plantearse con más claridad que para que esto sea preciso, pues no parece que va a realizarse de buen grado, es conveniente que la ONU se vuelva loca y tome la iniciativa de la paz. El ejército de la ONU no es una autodenominada "Coalicción internacional". Ni siquiera son los "cascos azules", que suelen plantearse como fuerzas de interposición. No. Lo que verdaderamente necesita una ONU loca es un potente ejército cuyo principal objetivo sea desarmar a todos los ejércitos del mundo, empezando por los más fuertes, por aquellos que más armas de destrucción masiva poseen.

Ya sabemos que en este momento no existen las condiciones para que esto se produzca, en primer lugar porque Estados Unidos y otras grandes potencias tienen secuestrada a la ONU, pero eso no significa que no deba hacerse. Hablar, también, de un potente ejército de la ONU puede producir hilaridad en quienes conocen los presupuestos de la ONU, institución que, con muy buen

criterio, antes debe proveer de fondos a Unicef o a la Unesco que a un solo avión de combate que puede costar setenta millones de euros. El hambre, al analfabetismo, la falta de agua potable, la sanidad... necesitan el dinero de la muerte para crear vida.

Siguiendo el ejemplo de Costa Rica, tanta producción de armamentos, tanta generación de muerte debe ser evitada democráticamente disminuyendo los presupuestos de la muerte, anulando unilateralmente todos los ejércitos. Pero como la mayoría de los países del mundo no se encuentran por la labor quizá haya que amenazar con que la ONU se vuelva loca y epeece a gastar -endeudando a las grandes potencias- tanto como quienes poseen la mayor capacidad armamentística. Sin embargo, nuestra sensibilidad no nos permite mantener tales ideas durante más tiempo en el procesador de textos y nos pide escuchar a Oscar Arias, Premio Nobel de la Paz, cuando afirma que la seguridad no se logra con la fuerza, no se alcanza con la amenaza, y no se mantiene con la violencia. Luego, si somos coherentes, hemos de reconocer que nuestra afirmación de que la ONU se vuelva loca y organice un potente ejército no es más que una boutade.

Según el diario británico "The

Guardian", hay 550 millones de armas ligeras circulando en un mundo que tiene algo más de seis mil millones de habitantes. La mitad son legales, la otra mitad ilegales ¿Qué diferencia existe si la producción de armas es un gran negocio legal? Y si auscultamos las armas de destrucción masiva que poseen las grandes potencias, probablemente nos encontraremos que existen demasiados ceros en las cifras que no se confiesan por seguridad o por vergüenza. Después de la Segunda Guerra Mundial han muerto 25 millones de personas en el mundo a causa de las guerras. En el año 2000 se han gastado en el planeta más de 700 billones de dólares en armamento.

Por eso la ONU debe volverse cuerda y promulgar un gran ejército de paz, una marea humana de personas libres que consideran que el mayor héroe es el que evita la guerra. ¡No más inútiles matanzas! ¡No más sumisión a las armas!

Cuando el comandante costarricense José Figueres declaró, hace cuarenta años, abolido el ejército de su país proclamó su entrega de las llaves de los cuarteles para hacer escuelas y centros culturales. Y es que la lucha armada por la libertad y contra las injusticias es cosa del pasado. El nuevo ejército que ha de liderar la ONU, si no se vuelve loca, es el de la paz y el desarrollo.